

## Concurso de Proyectos Interdisciplinarios de Investigación PUCP 2016 III Convocatoria

El Vicerrectorado de Investigación ha aprobado los *Lineamientos para la Asignación de Fondos Internos de Investigación*, donde se presentan con mayor detalle las características propias de los apoyos que otorga el VRI para docentes, estudiantes y egresados. Para postular al CPI 2016, es necesario, además de la lectura de las presentes bases, revisar dichos lineamientos. El documento de lineamientos puede ser consultado en la página web del VRI en la siguiente dirección:

<http://textos.pucp.edu.pe/pdf/4432.pdf>

### 1. Objetivo del concurso

---

A través de este concurso, el Vicerrectorado de Investigación (VRI) fomenta la investigación y la innovación de carácter interdisciplinario, uniendo las competencias de diversas áreas académicas con el fin de contribuir a un desarrollo humano integral y sostenible.

En este contexto, El VRI convoca a la tercera edición del Concurso de Proyectos Interdisciplinarios de Investigación. Se considerarán interdisciplinarias aquellas propuestas que fundamenten la necesidad de abordar el tema desde diversos ángulos disciplinarios y que expliciten, asimismo, las estrategias que se utilizarán para realizar un trabajo auténticamente cooperativo y dialógico, en el que el producto final sea más que la suma de las contribuciones de cada investigador participante, es decir, un verdadero producto interdisciplinario.

### 2. Términos de la convocatoria

---

#### **Temas de investigación**

La identificación de los temas prioritarios para la Universidad ha sido resultado, por un lado, del análisis de fuentes nacionales e internacionales y, por otro lado, de la visión que tiene el VRI de las posibilidades de crecimiento de la PUCP como institución generadora de conocimientos y productora de innovación tecnológica a la altura de estándares internacionales, con la mira puesta en que esos conocimientos e innovaciones colaboren al desarrollo sostenible del Perú. Los temas prioritarios son los siguientes:

- a. Ciencias de la tierra: agua (agotamiento de recursos hídricos), cambio climático, energías renovables, mantenimiento de la biodiversidad, prevención de desastres.
- b. Derechos y Desarrollo Humanos: pobreza, desarrollo humano sustentable, derechos humanos, inequidades étnicas, sociales y de género, tensiones entre la diversidad étnico-cultural y la idea de nación, violencia familiar, desarrollos tecnológicos e innovaciones para combatir la pobreza.

- c. Democracia y gobernabilidad: relación entre democracia y gobernabilidad, democracia y política, papel del Estado, gobierno electrónico, medios de comunicación.
- d. Educación, conocimiento y aprendizaje humanos: procesos de enseñanza / aprendizaje, el papel de la educación superior, la educación superior en el Perú, educación intercultural, gestión de la educación.
- e. En un orden más local pero no por ello menos importante, la conmemoración de las independencias hispanoamericanas, sus antecedentes y consecuencias hasta el presente.

### **Calificación de los postulantes**

Esta convocatoria está dirigida a equipos y grupos de investigación PUCP, estos últimos reconocidos por el VRI-DGI tal como se establece en los ***Lineamientos para la Asignación de Fondos Internos de Investigación***. Allí mismo se señalan los requisitos que tanto equipos como grupos han de cumplir para poder postular.

### **Duración mínima del proyecto**

18 meses.

### **Duración máxima del proyecto**

24 meses.

### **Financiamiento**

El monto de financiamiento que se puede solicitar es hasta por un máximo de S/. 200,000.

## **3. Resultados de la investigación**

---

De acuerdo a los principios orientadores del VRI, el coordinador de la investigación deberá comprometerse a presentar, como resultado de la investigación financiada, al menos un producto inédito. Se espera como mínimo alguno de los siguientes productos:

- Artículos en publicaciones periódicas arbitradas o indizadas.
- Artículos en memoria o anales de congreso arbitrados.
- Libros completos o capítulos de libro en editorial nacional o internacional arbitrada.
- Prototipos, software, diseños, productos o procedimientos tecnológicos protegibles como patentes de invención, patentes de modelo de utilidad, diseños industriales u otras modalidades de registro.
- Creaciones arquitectónicas o artísticas resultado de un proyecto de investigación.

Adicionalmente se podrán presentar como productos materiales de difusión de la investigación en diversos formatos (videos, diapositivas, páginas web, bases de datos, material didáctico), tesis de pre y/o posgrado sustentadas<sup>1</sup>, entre otros.

---

<sup>1</sup> Las tesis de las áreas de Ciencias, Ingeniería y Diseño Industrial que desarrollen productos, procedimientos, softwares o diseños potencialmente protegibles por el sistema de la propiedad intelectual, deberán coordinar los estudios de protección correspondientes con la Oficina de Propiedad Intelectual de manera previa a su sustentación.

Todas las publicaciones académicas producto de una investigación financiada por el VRI se harán con la debida filiación institucional a la PUCP<sup>2</sup>. Del mismo modo en todos los productos se hará referencia al reconocimiento institucional del apoyo recibido.

#### 4. Pertinencia social

Se adjudicarán hasta 2 premios por S/. 4,000 cada uno. Estos premios cuentan con el auspicio de la Dirección Académica de Responsabilidad Social (DARS).

#### 5. Presentación de la propuesta

---

La presentación de las propuestas de investigación solo se realiza a través de una plataforma de postulación en línea denominada Sistema de Información de la DGI (SI-DGI), a la cual se accede desde el Campus Virtual con el código de usuario PUCP del coordinador de la investigación. La dirección de dicha plataforma es:

<http://campusvirtual.pucp.edu.pe/pucp/dai/jsp/Dawinscr.jsp>

Adicionalmente se requiere la presentación de una documentación firmada: anexos 3, 4, 5 y 6, (los dos últimos sólo si aplica al caso), tal como se especifica en los **Lineamientos para la Asignación de Fondos Internos de Investigación**. Para mayor información sobre la documentación requerida revisar el punto 7 de dichos lineamientos. Este documento se puede consultar en:

<http://textos.pucp.edu.pe/pdf/4432.pdf>

**Los documentos firmados se han de presentar en original y copia en un sobre cerrado indicando el nombre del concurso, el nombre del coordinador de la investigación y el código de la propuesta de investigación.**

#### 6. Cronograma

---

|   |                     |
|---|---------------------|
| Fecha límite para el ingreso de la propuesta en el SI-DGI (cierre del SI-DGI: 17:00 horas)    | 16 de julio de 2015 |
| Fecha límite para la recepción de los documentos requeridos en la DGI (hasta las 17:00 horas) | 17 de julio de 2015 |
| Fecha límite para inscripción de nuevos grupos de investigación y actualización de miembros.  | 10 de junio de 2015 |
| Publicación de los resultados finales   | noviembre de 2015   |

---

<sup>2</sup> Ver documento "Pautas para la filiación institucional para Investigadores PUCP" (<http://textos.pucp.edu.pe/pdf/4430.pdf>).

**Para mayor información u orientación:**

|  |   |
|--|---|
| <p><b>Sobre las bases del concurso:</b><br/><b>Oficina de Estrategias para la Promoción de la Investigación</b><br/>Dirección de Gestión de la Investigación<br/>Vicerrectorado de Investigación<br/>Edificio Dintilhac, primer piso<br/>Teléfono: 6262000, anexos 2118, 2327, 2183<br/>Correo electrónico:<br/><a href="mailto:concursos.dgi@pucp.edu.pe">concursos.dgi@pucp.edu.pe</a></p> | <p><b>Sobre el componente ético de la investigación:</b><br/><b>Oficina de Ética para la Investigación e Integridad Científica</b><br/>Vicerrectorado de Investigación<br/>Teléfono: 6262000, anexo 2188<br/>Correo electrónico:<br/><a href="mailto:etica.investigacion@pucp.edu.pe">etica.investigacion@pucp.edu.pe</a></p> |
|--|---|